

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva
Roma, 20 - 23 de octubre de 1997**

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO REVISADO

Tema 1 del programa

TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/97/1/Add.1/Rev.1

19 septiembre 1997

ORIGINAL: INGLÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

1. *Aprobación del programa*

La Directora Ejecutiva ha preparado y distribuido el programa provisional (WFP/EB.3/97/1), que se basa en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997, aprobado en su tercer período de sesiones ordinario de 1996 (WFP/EB.3/96/11). La Junta Ejecutiva podrá modificar el programa provisional mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema.

La Junta Ejecutiva podrá, en su caso, aprobar el programa con las enmiendas que considere convenientes.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Reglamento y los métodos de trabajo aprobados por la Junta en 1996, la Junta Ejecutiva podrá nombrar de entre sus miembros a un Relator para su tercer período de sesiones ordinario.

3. *Asuntos de políticas*

- a) Medidas adoptadas para aumentar la programación del PMA en los países más pobres

En la Declaración sobre el cometido del PMA se señala que para 1997 el PMA proporcionará el 50 por ciento, como mínimo, de la ayuda para el desarrollo a los países menos adelantados. Si bien se han logrado avances notables, todavía no se ha alcanzado ese objetivo. La Junta tendrá ante sí un documento en el que se identifican los obstáculos que han impedido aumentar la concentración de programas en los países más pobres, y se formulan recomendaciones sobre cómo superar dichos obstáculos (WFP/EB.3/97/3-A).

- b) Llevar la ayuda a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas

De conformidad con la Declaración sobre el cometido del PMA, la ayuda alimentaria del Programa debería estar encaminada a mejorar el estado nutricional y las condiciones de vida de las personas más vulnerables en momentos críticos de sus vidas. La Junta dispondrá de un documento en el que se argumenta que una nutrición adecuada es de especial importancia para los niños pequeños, las mujeres gestantes y las madres lactantes, y se formulan recomendaciones acerca de la futura programación dirigida a estos grupos beneficiarios (WFP/EB.3/97/3-B).

- c) Medidas complementarias al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Tal como se ha solicitado en el primer período ordinario de sesiones de 1997, al tratar este tema la Junta tendrá ante sí, para su conocimiento y examen, un documento en el que figura un análisis sistemático de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de cómo, en virtud del mandato del PMA, sus programas, proyectos y otras actividades pueden contribuir al logro de dichos objetivos (WFP/EB.3/97/3-C).



4. *Asuntos financieros y presupuestarios*

a) Presupuesto bienal para 1998/99

De conformidad con el Artículo 6.3 del actual Reglamento Financiero del PMA, al tratar este tema la Directora Ejecutiva presentará el presupuesto bienal del PMA propuesto para el período 1998/99 (WFP/EB.3/97/4-A) y las observaciones correspondientes del Comité de Finanzas de la FAO y la Comisión Consultiva de las Naciones Unidas en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.3/97/4-A/Add.1 y Add.2).

Al formular sus propuestas de presupuesto, la Directora Ejecutiva ha tenido en cuenta las observaciones y orientación facilitadas por la Junta en relación con el Plan Estratégico y Financiero del PMA para 1998/2001 (WFP/EB.A/97/4-A), presentado en su período de sesiones anual de mayo de 1997.

En el documento sobre el presupuesto, la Directora Ejecutiva explica cuál es el enfoque que ha adoptado para preparar sus propuestas, en el contexto general de las prioridades estratégicas del PMA -- recursos financieros disponibles, asesoramiento prestado por los miembros de la Junta, y reformas de las Naciones Unidas, incluidos los resultados de la armonización del formato y de la presentación y la terminología de los presupuestos de las organizaciones del sistema. En la sección dedicada al presupuesto operacional se facilitan detalles sobre los recursos previstos y su utilización propuesta, desglosados por categorías de actividades de los programas, para el bienio. En otra sección figuran el Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y el Programa de trabajo para 1998/99. Los resultados del Estudio de determinación de costos para 1997, que se distribuirá como documento separado (WFP/EB.3/97/4-E), constituyen la base para establecer las tasas de los costos de apoyo indirecto para 1998/99.

b) Informe del Grupo de trabajo abierto sobre la Revisión de las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA: Reglamento Financiero revisado propuesto (WFP/EB.3/97/4-B) y observaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/97/4-A/Add.1 y Add.2)

El Comité de Finanzas de la FAO y la CCAAP han examinado el Reglamento Financiero propuesto preparado por el Grupo de trabajo abierto sobre la Revisión de las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA, y han formulado observaciones al respecto. El Grupo de trabajo, que posteriormente ha incorporado dichas observaciones, presentará el texto revisado a la Junta, para su aprobación, a reserva de la adopción del Estatuto y el Reglamento General propuestos.

c) Propuesta acerca de la utilización de los ingresos por concepto de intereses

En su período de sesiones anual de 1997, al examinar la ejecución del presupuesto para 1996, la Junta ha pedido a la Directora Ejecutiva que en su tercer período de sesiones ordinario de 1997 presente un documento sobre la utilización de los ingresos por intereses. Así pues, la Junta dispondrá de un documento en el que se indican las propuestas y recomendaciones relativas a la utilización de los ingresos por intereses (WFP/EB.3/97/4-C).



- d) Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre julio de 1998 y junio del año 2002

Al tratar este tema, la Directora Ejecutiva presentará un documento para recabar asesoramiento de la Junta sobre la línea de acción que habrá de seguirse en el nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre julio de 1998 y junio del año 2002 (WFP/EB.3/97/4-D). En el documento se presentarán las opciones de que dispondrá la Junta tras la aprobación del nuevo Reglamento Financiero del PMA, en el que podrán proponerse cambios en el perfil y las condiciones de empleo de los candidatos al cargo de Auditor Externo.

- e) Actualización de las tasas de los costos de apoyo indirecto

De conformidad con la petición formulada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 1997, la Secretaría presentará un documento (WFP/EB.3/97/4-E) a la Junta, para su aprobación, en el que se indican en general las tasas de los costos indirectos propuestas para 1998.

En el marco de este tema la Junta tendrá ante sí, para su información, también un Estudio de determinación de costos (WFP/EB.3/97/4-E/Add.1) realizado por David M. Griffith and Associates, Ltd. El Estudio, que facilita detalles sobre la actualización de las tasas de los costos de apoyo indirecto, se basa en los costos efectivos de 1996 y los costos presupuestados para 1997.

5. *Informes de evaluación*

En el marco de este tema del programa se someten al examen de la Junta los documentos de evaluación que se indican a continuación (WFP/EB.3/97/5 y adiciones). Se pide a la Junta que tome nota de los informes y ratifique el plan de la Secretaría de incorporar las recomendaciones y las lecciones aprendidas en la futura labor del PMA:

- Actividades de socorro y operaciones posteriores a la situación de urgencia en Angola: una evaluación conjunta PMA/ONG/FICR
- Estudio provisional sobre las nuevas capacidades del PMA para responder a la crisis de la región de los Grandes Lagos
- Reparación y mejora de diques marítimos
Viet Nam 4617
- Programa de rehabilitación
Camboya 5483
- Lecciones derivadas de las aportaciones de ayuda alimentaria a las actividades de SMI sobre cómo hacer frente a las necesidades alimentarias críticas de mujeres y niños.

6. *Perfiles de las estrategias en los países*

Se recaba la opinión de la Junta Ejecutiva sobre los Perfiles de las estrategias en los países siguientes (WFP/EB.3/97/6 y adiciones):

Malí

Níger



7. *Programas en los países*

La Junta tendrá ante sí, para su examen y aprobación, los programas en los países siguientes (WFP/EB.3/97/7 y adiciones):

Egipto
Ghana
Haití
Mauritania
Mozambique
Yemen
Zambia

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí, para su aprobación, los proyectos propuestos siguientes, cuya aprobación excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- a) Proyectos de desarrollo (WFP/EB.3/97/8-A y adiciones)
 - Gaza 5474
 - Honduras 5691
 - Nepal 3718.01
- b) Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (WFP/EB.3/97/8-B y adiciones)
 - Liberia 4604.06
 - Nepal 5324.02

9. *Informes de la Directora Ejecutiva*

- a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1997
Durante este período la Directora Ejecutiva no aprobó ningún proyecto de desarrollo.
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1997
En el marco de este tema, se presentará un documento (WFP/EB.3/97/9-B) en el que se facilitará información sobre los aumentos de presupuesto de los proyectos de desarrollo, aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1997.
- c) OPR aprobadas por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1997
Al tratar este tema, la Junta Ejecutiva podrá, si lo estima oportuno, examinar el resumen sobre una OPR (Mauritania 5413.03) aprobada por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1997, en virtud de las facultades en ella delegadas (WFP/EB.33/97/9-C/Add.1).
- d) Aumentos de presupuesto de OPR aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1997



En el marco de este tema se presentará un documento (WFP/EB.3/97/9-D) en el que se facilitará información sobre los aumentos de presupuesto de los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas, aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1997.

- e) Actividades aprobadas por los directores en los países en el marco de los programas en los países aprobados por la Junta Ejecutiva

Al tratar este tema, la Junta tendrá a la vista, para su examen, un resumen relativo a la Actividad 1 del programa relativo a Bolivia - Bolivia 3866.01: (WFP/EB.3/97/9-E/Add.1).

- f) Informes parciales

La Junta Ejecutiva tendrá a la vista, para su examen, el siguiente informe parcial de un proyecto en curso de ejecución desde hace dos años o más (WFP/EB.3/97/9-E/Add.1):

Ecuador 3096.01

10. Asuntos orgánicos y de procedimiento: Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1998

De conformidad con sus métodos de trabajo estipulados, la Junta tendrá ante sí, para su aprobación, un programa de trabajo provisional para 1998 (WFP/EB.3/97/10).

11. Resúmenes de las labores de la reanudación del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 1997

De conformidad con los métodos de trabajo estipulados por la Junta, se presentarán, para su ratificación, los resúmenes de la reanudación del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 1997.

12. Otros asuntos

Los representantes y la Directora Ejecutiva podrán, si lo estiman oportuno, plantear otros asuntos de interés a la Junta Ejecutiva.

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y/o recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

